

Moniquirá, 30 de diciembre del 2025

Notificación por aviso de respuesta a usuarios anónimos-PQRS.

Respetados usuarios,

Teniendo en cuenta las quejas depositadas en el buzón de sugerencias ubicado en la sede centro, las salas de espera de Consulta Externa, Urgencias, Ginecología, Hospitalización, por Ventanilla Única y en la página web institucional, y dado que dichas comunicaciones no contienen datos personales que permitan emitir una respuesta directa a los usuarios.

Nos permitimos informar que las respuestas de las PQRSDF interpuestas de forma anónima serán notificadas por aviso siendo publicadas en la página WEB institucional, así como en la cartela informativa de la ESE la cual queda localizada en el primer piso costado izquierdo, por el término de cinco (05) días hábiles, con el objetivo de dar respuesta a las PQRSDF interpuestas en la ESE y dando cumplimiento a la normatividad establecida en cuanto a término de respuesta (ley 1755 de 2015) y forma de notificación.

Mediante el presente aviso se notifica la respuesta dada a las siguientes PQRSDF:

FECHA	RADICADO
2025-12-23	202503310440252
2025-12-24	202503310440282
2025-12-24	202503310440292
2025-12-26	202503310440302
2025-12-24	202503310440282
2025-12-20	202503310440202
2025-12-23	202503310440275
2025-12-27	202503310440312
2025-12-27	202503310440322
2025-12-23	202503310440242
2025-12-23	202503310440262
2025-12-23	202503310440272
2025-12-27	202503310440312
2025-12-29	202503310440442
2025-12-01	20250331043852
2025-12-01	202503310433862
2025-12-23	202503310440222

2025-12-28	202503310440332
2025-12-22	202503310440212
2025-12-23	202503310440272

En constancia firman.


KARIN MILENA GAMBA FERRUCHO
 Subgerente Científica


ARMANDO TIBADUIZA VARGAS
 Subgerente Administrativo


Tatiana Mahecha Bueno
Angie Tatiana Mahecha Bueno
 Líder de Experiencia al Usuario

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-01 01:41 AM	2025-12-10 ~13	PQRS-2512613

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-01**Tipo de Asunto *** Sugerencia**Lugar de atención *** Observación

Las narrativas personales permiten a las personas expresar los valores que consideran importantes, pero no siempre reflejan sus acciones reales. Por ejemplo, alguien puede declarar que la familia es su máxima

Describa el asunto * prioridad; sin embargo, si dedica 80 horas semanales al trabajo para obtener riqueza o estatus, está evidenciando que sus valores operacionales, aquellos que realmente guían su comportamiento cotidiano, se encuentran más alineados con el dinero o el reconocimiento social que con la familia.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos andr**Tipo de Identificación** Cédula de Ciudadanía**Identificación** 23123213123**EPS ARL**

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * io@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web

Descripción Breve del Asunto *

Las narrativas personales permiten a las personas expresar los valores que consideran importantes, pero no siempre reflejan sus acciones reales. Por ejemplo, alguien puede declarar que la familia es su máxima prioridad; sin embargo, si dedica 80 horas semanales al trabajo para obtener riqueza o estatus, está evidenciando que sus valores operacionales, aquellos que realmente guían su comportamiento cotidiano, se encuentran más alineados con el dinero o el reconocimiento social que con la familia.

Número de radicado (Ventanilla única) * 20250331043852

Servicio * SERVICIO DE OBSERVACIÓN

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-11

SEÑOR (A):

andr

Cédula de Ciudadanía 23123213123

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512613**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-01 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Observación. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

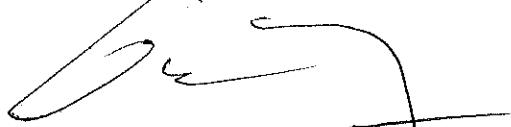
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-29 03:00 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512650

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-29

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Así caen algunas enfermeras y médicas 😊😊: algún anillo o una cadena les dio, como político en campaña... una promesa, un detalle barato, una ilusión bien hablada y listo. No es amor, es sugerición emocional: símbolo, discurso y expectativa. Jaa... puro marketing afectivo versión politiquero 😊😊

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * palt@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Así caen algunas enfermeras y médicas 😊😊: algún anillo o una cadena les dio, como político en campaña... una promesa, un detalle barato, una ilusión bien hablada y listo. No es amor, es sugerición emocional: símbolo, discurso y expectativa. Jaa... puro marketing afectivo versión politiquero 😊😊

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440442

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

**Subgerencia que firma la
comunicación** * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSTDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512650**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-29 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

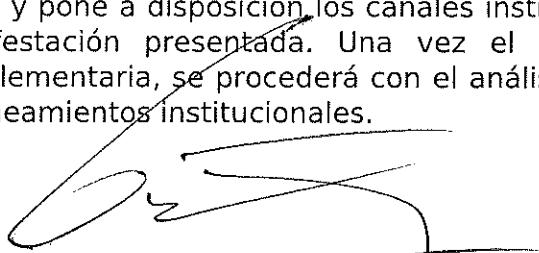
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-28 11:28 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512649

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-28

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Esas enfermas idas y médicas le voy a decir a mi ex que le mero los cuernos que volvamos y pues si no cae le digo feliz día los inocentes 🌟

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lk@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Esas enfermas idas y médicas le voy a decir a mi ex que le mero los cuernos que volvamos y pues si no cae le digo feliz día los inocentes 🌟

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440332

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaúte, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512649**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-28 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-27 04:56 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512647

Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-27**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Urgencias

puede decirse que cuando algunos jefes pasan por un cargo, son recordados no tanto por sus resultados, sino por su trato. déjelo que salga a la calle La gente comenta que trataban mal al personal, estancaban los

Describa el asunto * procesos, denigraban al profesional, descalificaban su trabajo, acusaban falta de compromiso y actuaban con soberbia. Esa soberbia y ese mal trato no se quedan en la oficina: se llevan a casa y contaminan sus relaciones personales. Al final, su huella no es técnica, sino humana: el trato deja más memoria que cualquier cargo

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

Datos del Solicitante

Datos de Contacto

Correo electrónico * lk@gmail.com

Recepción

Clasificación * Información**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web

puede decirse que cuando algunos jefes pasan por un cargo, son recordados no tanto por sus resultados, sino por su trato. déjelo que salga a la calle La gente comenta que trataban mal al personal, estancaban los

Descripción Breve del Asunto * procesos, denigraban al profesional, descalificaban su trabajo, acusaban falta de compromiso y actuaban con soberbia. Esa soberbia y ese mal trato no se quedan en la oficina: se llevan a casa y contaminan sus relaciones personales. Al final, su huella no es técnica, sino humana: el trato deja más memoria que cualquier cargo

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440312

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *	En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la
Estrategias implementadas	La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado
Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512647**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-27 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-27 01:15 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512645

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-27

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Se observa que cuando algunas personas, incluso enfermeras y medicas, repiten frases como "que le ven si manejo un carrito o camion, tengo hombres por donde quiera", no siempre expresan seguridad sino una

Describa el asunto * busqueda constante de validacion externa. El cambio frecuente de trabajo o de pareja puede reflejar inestabilidad emocional y dificultad para sostener procesos. Cuando se descubren conversaciones paralelas mientras existe una relacion, no es casualidad: evidencia vacios afectivos, baja responsabilidad emocional y patrones que terminan afectando la confianza, la reputacion profesional y la estabilidad personal.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Se observa que cuando algunas personas, incluso enfermeras y medicas, repiten frases como "que le ven si manejo un carrito o camion, tengo hombres por donde quiera", no siempre expresan seguridad sino una

Descripción Breve del Asunto * Se observa que cuando algunas personas, incluso enfermeras y medicas, repiten frases como "que le ven si manejo un carrito o camion, tengo hombres por donde quiera", no siempre expresan seguridad sino una busqueda constante de validacion externa. El cambio frecuente de trabajo o de pareja puede reflejar inestabilidad emocional y dificultad para sostener procesos. Cuando se descubren conversaciones paralelas mientras existe una relacion, no es casualidad: evidencia vacios afectivos, baja responsabilidad emocional y patrones que terminan afectando la confianza, la reputacion profesional y la estabilidad personal.

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440312

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512645**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-27 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

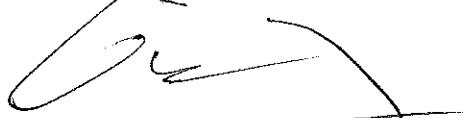
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-01 06:41 PM	2025-12-10 ~13	PQRS-2512614

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-01

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * observo que no hace falta más burocracia ni más excusas, sino algo fundamental para cualquier proceso humano: atención y escucha. Cuando estas dos fallan, se deteriora la comunicación, aumenta la frustración colectiva y se profundiza la sensación de abandono institucional

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 76778822233

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lm@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

observo que no hace falta más burocracia ni más excusas, sino algo fundamental para cualquier proceso humano: atención y escucha. Cuando estas dos fallan, se deteriora la comunicación, aumenta la frustración

Descripción Breve del Asunto * colectiva y se profundiza la sensación de abandono institucional

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310433862

Servicio * SERVICIO DE URGENCIAS

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-11

SEÑOR (A):

Andre

Cédula de Ciudadanía 76778822233

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512614**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-01 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-26 03:29 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512643	

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-26

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Experiencia del usuario

Describa el asunto * Si te preguntan por qué se terminó todo, puedes decir que fue porque mantenías conversaciones con otra persona mientras estabas conmigo. Más allá del hecho en sí, esto invita a reflexionar sobre el valor de la honestidad en los vínculos y sobre cómo nuestras decisiones, incluso las que parecen pequeñas, tienen un impacto emocional profundo en quienes dicen importarnos

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lm@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Si te preguntan por qué se terminó todo, puedes decir que fue porque mantenías conversaciones con otra

Descripción Breve del Asunto * persona mientras estabas conmigo. Más allá del hecho en sí, esto invita a reflexionar sobre el valor de la honestidad en los vínculos y sobre cómo nuestras decisiones, incluso las que parecen pequeñas, tienen un impacto emocional profundo en quienes dicen importarnos

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440302

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO**Subgerencia que firma la comunicación *** Subgerencia científica**Título *** Doctor**Oficio a quien va dirigido *** Gabriel Quintero**Cargo *** Líder de Talento Humano**Tiempo de respuesta *** 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la**Estrategias implementadas**

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512643**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-26 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Experiencia del usuario. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

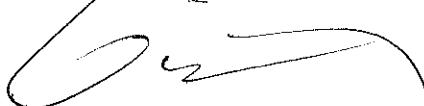
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-24 09:26 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512644

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-24

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

el vacío interno lleva a muchas personas a vivir ancladas únicamente al momento presente, actuando desde el impulso y la gratificación inmediata. Esto puede observarse en distintos contextos, incluso en algunas enfermeras, médicas y funcionarias de alcaldías, donde la presión, el desgaste emocional o la falta de proyecto personal favorecen decisiones sin planificación ni reflexión sobre las consecuencias futuras.

Describa el asunto * La ausencia de un sentido de propósito y de responsabilidad afectiva hace que se normalicen relaciones inestables, vínculos superficiales y cambios constantes de trabajo o de rol, sin evaluar el impacto personal, familiar y social. Cuando se actúa solo desde lo que se siente hoy y no desde lo que se quiere construir a largo plazo, se entra en ciclos de uso, abandono y desvalorización —en lo emocional, lo laboral y lo relacional— que terminan profundizando aún más el vacío que se intenta evitar

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

el vacío interno lleva a muchas personas a vivir ancladas únicamente al momento presente, actuando desde el impulso y la gratificación inmediata. Esto puede observarse en distintos contextos, incluso en algunas enfermeras, médicas y funcionarias de alcaldías, donde la presión, el desgaste emocional o la falta de proyecto personal favorecen decisiones sin planificación ni reflexión sobre las consecuencias futuras.

Descripción Breve del Asunto *

* La ausencia de un sentido de propósito y de responsabilidad afectiva hace que se normalicen relaciones inestables, vínculos superficiales y cambios constantes de trabajo o de rol, sin evaluar el impacto personal, familiar y social. Cuando se actúa solo desde lo que se siente hoy y no desde lo que se quiere construir a largo plazo, se entra en ciclos de uso, abandono y desvalorización —en lo emocional, lo laboral y lo relacional— que terminan profundizando aún más el vacío que se intenta evitar

Número de radicado * 202503310440282
 (Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
 Almera - Sistema de Gestión Integral
 2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andre

REF: Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512644**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-24 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-24 07:11 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512638

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-24**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Urgencias

Para quienes siguen "negreando" hasta el 24, es importante comprender que ese modo de ejercer poder no construye liderazgo ni futuro. El próximo año les irá bien solo en la medida en que apliquen bien sus conocimientos; el aprendizaje se consolida cuando se transforma en acción consciente, compromiso y coherencia profesional.

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre**Tipo de Identificación** Tarjeta de Identidad**Identificación** 4321112222
¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web

Para quienes siguen "negreando" hasta el 24, es importante comprender que ese modo de ejercer poder no construye liderazgo ni futuro. El próximo año les irá bien solo en la medida en que apliquen bien sus

Descripción Breve del Asunto * conocimientos; el aprendizaje se consolida cuando se transforma en acción consciente, compromiso y coherencia profesional

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440292

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andre

Tarjeta de Identidad 4321112222

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512638**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-24 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-24 04:37 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512641

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-24

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Me dolió darme cuenta de que, mientras yo cuidaba la conexión y el cariño, la otra persona muchas veces solo mantenía la costumbre; yo preguntaba y respondían cuando querían. Hoy sé que el amor real no sobrevive si lo sostiene una sola persona, por eso la prevención debe hacerse práctica: educación y acceso

Describa el asunto * a servicios de salud sexual, espacios comunitarios para el diálogo y la expresión de necesidades, talleres sobre comunicación y límites, y acuerdos de pareja claros que promuevan responsabilidad compartida. Ese: ¿qué acciones concretas están desarrollando para promover estas medidas —educación en sexualidad, acceso a servicios, espacios de diálogo y talleres— que fortalezcan la fidelidad, el cuidado mutuo y la protección de nuestra comunidad?

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * 20lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Me dolió darme cuenta de que, mientras yo cuidaba la conexión y el cariño, la otra persona muchas veces solo mantenía la costumbre; yo preguntaba y respondían cuando querían. Hoy sé que el amor real no sobrevive si lo sostiene una sola persona, por eso la prevención debe hacerse práctica: educación y acceso a servicios de salud sexual, espacios comunitarios para el diálogo y la expresión de necesidades, talleres

Descripción Breve del Asunto * sobre comunicación y límites, y acuerdos de pareja claros que promuevan responsabilidad compartida. Ese: ¿qué acciones concretas están desarrollando para promover estas medidas —educación en sexualidad, acceso a servicios, espacios de diálogo y talleres— que fortalezcan la fidelidad, el cuidado mutuo y la protección de nuestra comunidad?

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440282

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512641**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-24 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 09:15 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512642

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

de esas mujeres que dicen "9 cms no sentí nada", que andan siendo infieles y con todos escribiéndoles, se observa un patrón de vacío emocional y desregulación afectiva. Dicen "¿qué hacemos mi corazón?", pero

Describa el asunto * no logran construir vínculo real; su cuerpo se va dañando, viven cansadas, y es que a cada rato buscan intimidad, se entregan sin límites y sin cuidado emocional. Este tipo de conducta no habla de placer, sino de una búsqueda constante de validación, de insatisfacción interna y de dificultad para sostener relaciones sanas

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Pérdida del sentido de afecto e infidelidad

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

de esas mujeres que dicen "9 cms no sentí nada", que andan siendo infieles y con todos escribiéndoles, se observa un patrón de vacío emocional y desregulación afectiva. Dicen "¿qué hacemos mi corazón?", pero

Descripción Breve del Asunto * no logran construir vínculo real; su cuerpo se va dañando, viven cansadas, y es que a cada rato buscan intimidad, se entregan sin límites y sin cuidado emocional. Este tipo de conducta no habla de placer, sino

de una búsqueda constante de validación, de insatisfacción interna y de dificultad para sostener relaciones sanas

Número de radicado * 202503310440272
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *	En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la
Estrategias implementadas	

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado
Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Pérdida del sentido de afecto e infidelidad

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512642**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado _____

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 08:26 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512639

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

No ven cómo sus actos afectan y dañan la imagen de una persona que no se ha tomado absolutamente nada, ni ha hecho nada indebido. Exponerla públicamente, hacer señalamientos en espacios sociales o religiosos y decirle "guárdese todo" genera confusión, vergüenza y un profundo daño moral.

Describa el asunto * este tipo de conductas vulnera la dignidad, afecta la autoestima y puede dejar huellas emocionales duraderas. La reputación y el buen nombre no se recuperan con facilidad cuando se lastiman sin fundamento. El daño moral existe cuando se hiere la integridad emocional de una persona que no ha cometido falta alguna, y eso debe asumirse con responsabilidad y conciencia humana

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lk@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

No ven cómo sus actos afectan y dañan la imagen de una persona que no se ha tomado absolutamente nada, ni ha hecho nada indebido. Exponerla públicamente, hacer señalamientos en espacios sociales o religiosos y decirle "guárdese todo" genera confusión, vergüenza y un profundo daño moral.

Descripción Breve del Asunto * este tipo de conductas vulnera la dignidad, afecta la autoestima y puede dejar huellas emocionales duraderas. La reputación y el buen nombre no se recuperan con facilidad cuando se lastiman sin

fundamento. El daño moral existe cuando se hiere la integridad emocional de una persona que no ha cometido falta alguna, y eso debe asumirse con responsabilidad y conciencia humana

Número de radicado * 202503310440272
 (Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *	En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la
Estrategias implementadas	

▲ En validación

Soporte de respuesta	<input type="button" value="Elegir archivos"/> Ningún archivo seleccionado Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx <input type="button" value="Grabar"/>
-----------------------------	---

Hospital Regional de Moniquirá
 Almera - Sistema de Gestión Integral
 2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF: Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512639**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus ~~observaciones~~, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 03:35 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512637

▼ Reporte

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Tarjeta de Identidad

Identificación 3333333333333

EPS Nuevaeps

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lk@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

es necesario decirlo con claridad: hay mujeres que establecen vínculos desde el interés económico, donde solo buscan recibir dinero, favores o sostén sin compromiso, sin lealtad y sin responsabilidad afectiva. Ese tipo de conducta instrumentaliza a la otra persona y no construye relación, solo desgaste. No valen la pena los vínculos donde una mujer reduce al otro a proveedor y no aporta reciprocidad, respeto ni proyecto; ahí lo sano es poner límites y retirarse

Número de radicado
(Ventanilla única) * 202503310440262

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

❖ En validación

Soporte de respuesta

Elegir archivos

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Grabar

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andre

Tarjeta de Identidad 333333333333

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512637**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 02:04 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512640

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23

Tipo de Asunto * Sugerencia

Lugar de atención * Urgencias

destrozar a una persona mediante la infidelidad implica una ruptura profunda de la confianza y del sentido de valía del otro. Reconocer "fui una persona mala" no es autoflagelación, es asumir responsabilidad por

una conducta dañina. Cuando se habla de "karma", en términos clínicos puede entenderse como la consecuencia emocional y relacional de los propios actos: la culpa, la pérdida y el dolor que regresan como

Describa el asunto * aprendizaje. Identificar que se actuó desde la peor versión de uno mismo y que no estaba bien es un paso de conciencia tardío, pero necesario. Lo más doloroso es aceptar que se destruyó a alguien que era genuinamente bueno, que dio todo lo que tenía, y que el aprendizaje llegó a costa de lastimar profundamente a otro. Esa comprensión, aunque no repara el daño, sí puede transformar la forma de vincularse en el futuro si se elabora con responsabilidad, culpa sana y compromiso de no repetir el patrón
Mujeres

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

EPS Compensar

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

destrozar a una persona mediante la infidelidad implica una ruptura profunda de la confianza y del sentido de valía del otro. Reconocer "fui una persona mala" no es autoflagelación, es asumir responsabilidad por una conducta dañina. Cuando se habla de "karma", en términos clínicos puede entenderse como la consecuencia emocional y relacional de los propios actos: la culpa, la pérdida y el dolor que regresan como

Descripción Breve del Asunto * aprendizaje. Identificar que se actuó desde la peor versión de uno mismo y que no estaba bien es un paso de conciencia tardío, pero necesario. Lo más doloroso es aceptar que se destruyó a alguien que era genuinamente bueno, que dio todo lo que tenía, y que el aprendizaje llegó a costa de lastimar profundamente a otro. Esa comprensión, aunque no repara el daño, sí puede transformar la forma de vincularse en el futuro si se elabora con responsabilidad, culpa sana y compromiso de no repetir el patrón Mujeres

Número de radicado * 202503310440252
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
 Almera - Sistema de Gestión Integral
 2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512640**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 12:25 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512634

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Quiero un iPhone el otro celular me valió tres millones y me lo compré yop compa no le crea le acaba de llegar un ma u que vamos a hacer corazón esa no sirve cambiemos de celular a todos le dice igual o probé e cambiarlo y dicen todo bobo tiene suerte ahí no es

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Tarjeta de Identidad

Identificación 654333322223

EPS ARL

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

Parentesco Otro

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lk@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Quiero un iPhone el otro celular me valió tres millones y me lo compré yop compa no le crea le acaba de llegar un ma u que vamos a hacer corazón esa no sirve cambiemos de celular a todos le dice igual o probé e cambiarlo y dicen todo bobo tiene suerte ahí no es

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440222

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andre

Tarjeta de Identidad 654333322223

REF: Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512634**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

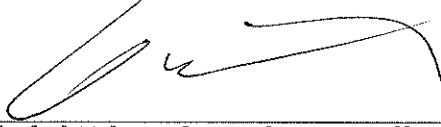
La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 01:57 AM	2025-12-31 +1	PQRS-2512636

▲ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23**Tipo de Asunto *** Queja**Lugar de atención *** Urgencias**Describa el asunto *** Hag Charla's en cuidado de La sexualidad tanto para el hospital como para externos mujeres vacías y ahora que hacemos corazón demasiada indefilidad**Medio por el que desea recibir la respuesta *** E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andr**Tipo de Identificación** Cédula de Ciudadanía**¿Es usted el paciente o afectado? *** No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Teléfono 66666)23**Correo electrónico *** andre@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información**Prioridad *** QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web**Descripción Breve del Asunto *** Hag Charla's en cuidado de La sexualidad tanto para el hospital como para externos mujeres vacías y ahora que hacemos corazón demasiada indefilidad

Número de radicado * 202503310440242
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

❖ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx, pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andr

Cédula de Ciudadanía

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512636**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-23 01:52 AM	2025-12-31 +1	PQRS-2512635	

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-23

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Niñas de corazón vacío aprendan a cuidar su sexualidad dejen de meterse con casados y ahora que hacemos corazón vacías niñas vacías en el pueblo

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andre

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 7766666666623

EPS Asmet Salud

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Teléfono 67778293939300

Correo electrónico * lm@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * Niñas de corazón vacío aprendan a cuidar su sexualidad dejen de meterse con casados y ahora que hacemos corazón vacías niñas vacías en el pueblo

Número de radicado
(Ventanilla única) *

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Grabar

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andre

Cédula de Ciudadanía 7766666666623

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512635**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-23 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria ~~se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.~~



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma				
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código	
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-22 11:29 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512633	

❖ Reporte

Permítanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-22

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * Y si usted le escribe que hacemos corazon mi compa hace rato ella está con otro teniendo relaciones hace cuanto no tenemos relaciones mi compa no sirven solo lo usa por estabilidad

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

Nombres y Apellidos Andres

Tipo de Identificación Tarjeta de Identidad

Identificación 67777788883

EPS Nuevaeps

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante * Andre

Identificación del Solicitante * 677777773

❖ Datos de Contacto

Teléfono 666666773333

Correo electrónico * lop@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA**Modalidad de Recepción *** Página web**Descripción Breve del** Y si usted le escribe que hacemos corazón mi compa hace rato ella está con otro teniendo relaciones hace**Asunto *** cuanto no tenemos relaciones mi compa no sirven solo lo usa por estabilidad**Número de radicado**
(Ventanilla única) * 202503310440212**Servicio *** SERVICIO ADMINISTRATIVO**Subgerencia que firma la
comunicación** * Subgerencia científica**Título *** Doctor**Oficio a quien va dirigido *** Gabriel Quintero**Cargo *** Líder de Talento Humano**Tiempo de respuesta *** 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta * En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la**Estrategias implementadas** La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M – Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx



Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

Andres

Tarjeta de Identidad 67777788883

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512633**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-22 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF: De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO

Hospital Regional de Moniquirá

Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-20 02:15 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512646

❖ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-20

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Urgencias

Describa el asunto * cuando enfermeras y médicas dicen una cosa y hacen otra no es una incoherencia menor: refleja doble discurso, baja autorregulación y pérdida de ética práctica. Predican cuidado y responsabilidad, pero actúan distinto, lo que rompe la confianza y normaliza exigir a otros lo que ellas no cumplen; por eso algunas sostienen dos al tiempo, buscando validación y evitando el compromiso real andando desconfiguradas

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

❖ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

❖ Datos del Solicitante

❖ Datos de Contacto

Correo electrónico * lop@gmail.com

❖ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Descripción Breve del Asunto * cuando enfermeras y médicas dicen una cosa y hacen otra no es una incoherencia menor: refleja doble discurso, baja autorregulación y pérdida de ética práctica. Predican cuidado y responsabilidad, pero actúan distinto, lo que rompe la confianza y normaliza exigir a otros lo que ellas no cumplen; por eso algunas sostienen dos al tiempo, buscando validación y evitando el compromiso real andando desconfiguradas

Número de radicado (Ventanilla única) * 202503310440202

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO**Subgerencia que firma la comunicación *** Subgerencia científica**Título *** Doctor**Oficio a quien va dirigido *** Gabriel Quintero**Cargo *** Líder de Talento Humano**Tiempo de respuesta *** 3

❖ Generación de Respuesta

Respuesta *	En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la
--------------------	---

Estrategias implementadas	La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se
----------------------------------	--

❖ En validación

Soporte de respuesta Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
Almera - Sistema de Gestión Integral
2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
“CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF. Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512646**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-20 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Urgencias. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF; De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa
LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado

PQRSDF V.2

Documento	Transiciones	Cronograma			
Usuario	Ruta	Estado	Fecha registro	Fecha vencimiento	Código
Anonimo	Aleyda Solanye Triana Ramirez	Validación	2025-12-27 09:29 PM	2025-12-31 +1	PQRS-2512648

▲ Reporte

Permitanos Escucharlo

Fecha de manifestación * 2025-12-27

Tipo de Asunto * Queja

Lugar de atención * Hospitalización

Como padre de iglesia, debo decir que a menudo se repite que la mujer "debe ser como María": paciente, sacrificada y siempre dispuesta a acompañar, aun sin garantías. Acompañar a su esposo cuando está afligido por sus condiciones laborales, cuando no tiene estabilidad, es un acto de amor y de fe, no de humillación.

Describa el asunto * Ese acompañamiento no implica burlarse, desechar ni cambiar a la persona cuando atraviesa dificultad, ni justificar la falta de compromiso, el irrespeto o la injusticia. Más aún cuando se trata de una CPS, donde se le quitan o no se asumen las garantías de seguridad social y estabilidad mínima. Desde la fe, acompañar es caminar juntos en la prueba, sostenerse mutuamente y cuidar la dignidad del otro; no abandonar ni reemplazar cuando llegan los tiempos difíciles. Tener compasión

O solo es interés

Medio por el que desea recibir la respuesta * E-mail

▲ Datos del Paciente

¿Es usted el paciente o afectado? * No

▲ Datos del Solicitante

▲ Datos de Contacto

Correo electrónico * lm@gmail.com

▲ Recepción

Clasificación * Información

Prioridad * QUEJA

Modalidad de Recepción * Página web

Como padre de iglesia, debo decir que a menudo se repite que la mujer "debe ser como María": paciente, sacrificada y siempre dispuesta a acompañar, aun sin garantías. Acompañar a su esposo cuando está afligido por sus condiciones laborales, cuando no tiene estabilidad, es un acto de amor y de fe, no de humillación.

Descripción Breve del Asunto

Ese acompañamiento no implica burlarse, desechar ni cambiar a la persona cuando atraviesa dificultad, ni justificar la falta de compromiso, el irrespeto o la injusticia. Más aún cuando se trata de una CPS, donde se le quitan o no se asumen las garantías de seguridad social y estabilidad mínima. Desde la fe, acompañar es caminar juntos en la prueba, sostenerse mutuamente y cuidar la dignidad del otro; no abandonar ni reemplazar cuando llegan los tiempos difíciles. Tener compasión

O solo es interés

Número de radicado * 202503310440322
(Ventanilla única)

Servicio * SERVICIO ADMINISTRATIVO

Subgerencia que firma la comunicación * Subgerencia científica

Título * Doctor

Oficio a quien va dirigido * Gabriel Quintero

Cargo * Líder de Talento Humano

Tiempo de respuesta * 3

▲ Generación de Respuesta

Respuesta *

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la

Estrategias implementadas

La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se

▲ En validación

Soporte de respuesta

Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo: 30 M - Extensiones soportadas: doc,docx,pdf,jpg,jpeg,png,xls,xlsx

Hospital Regional de Moniquirá
 Almera - Sistema de Gestión Integral
 2025 - Ricaute, Moniquirá, Boyaca, Colombia

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"CRECEMOS PARA CUIDAR TU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Monquirá, 2025-12-30

SEÑOR (A):

REF: Respuesta queja con numero de radicado **PQRS-2512648**

Respetuoso saludo;

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el día 2025-12-27 en la cual manifiesta su inconformidad con la atención brindada por el área de Hospitalización. Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por Gabriel Eduardo Quintero Ulloa del servicio involucrado, informando lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada mediante el sistema de PQRSDF, nos permitimos informarle que, conforme a los lineamientos institucionales, este canal está destinado exclusivamente para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones asociadas a la prestación de servicios de salud para los usuarios.

La manifestación presentada no permite identificar hechos concretos ni se encuentra relacionada con un proceso específico, motivo por el cual no es posible adelantar una verificación objetiva ni emitir una respuesta de fondo conforme a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y el procedimiento institucional de gestión de PQRSDF. Las expresiones generales o descontextualizadas no permiten establecer fecha, área, personal involucrado o la situación particular que debe ser revisada.

Si su intención es reportar un hecho ocurrido dentro de la institución, agradecemos remitir la información complementaria correspondiente, incluyendo una descripción objetiva de la situación, con el fin de continuar con el trámite.

Puede realizar su manifestación a través de nuestros canales de PQRSDF; De manera presencial, en los buzones de sugerencias ubicados en la sede

Centro, sede Principal y en los diferentes servicios de la institución. De forma digital, a través de la página web institucional, diligenciando el formulario de PQR disponible. <https://hrm.gov.co/>

Lamentamos que este hecho haya impactado en sus expectativas de servicio y agradecemos sus observaciones, que nos permiten definir acciones de mejoramiento en beneficio de todos los usuarios, se han implementado las siguientes estrategias La Oficina de Experiencia del Usuario orienta sobre el correcto uso del canal, promoviendo una comunicación respetuosa, objetiva y clara, y pone a disposición los canales institucionales para ampliar o aclarar la manifestación presentada. Una vez el usuario suministre la información complementaria, se procederá con el análisis y trámite correspondiente según los lineamientos institucionales.



Gabriel Eduardo Quintero Ulloa

LIDER TALENTO HUMANO
Hospital Regional de Moniquirá
Original firmado